

MARTES 7 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 45
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O/ Juez 1º Inst. Civ. y Com. de Cosquín secretaria fiscal n°3 en autos MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/ GIOVINE MARIO –PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL –(Expte. 292766 el Martillero Luis María Ghilino M.P. 01-687, domicilio en Palemón Carranza 708 Cosquín, rematará en sala de remates del tribunal de Cosquín, calle Catamarca N° 167, el día 10/03/2017 a las 10:00 hs, el siguiente inmueble inscripto en Matrícula N°1.210.143 a nombre del demandado, lote s/d Mza. s/d. Ubicado en San Esteban, sobre Costanera Sur esquina calle Pública cruzando el río. Sup. Total 23000mts.2. Se trata de una fracción de terreno baldío, sin mejoras, desocupado según constataciones obrantes en autos cercado con alambre en su fe. BASE: (\$ 200.000,00-), mejor postor, dinero efectivo, seña 20% comisión 5% saldo al aprobarse la subasta, o pasados 30 días deberá el comprador consignar el saldo de precio, si no lo hiciere deberá abonar interés 2,5% mensual. Postura mínima \$ 2.000- Deberá además abonar el comprador el 4% (art.24 Ley 9505 fondo para violencia familiar). Comprador en comisión deberá denunciar nombre y demás datos del comitente (art.586 del CPC). No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta bajo ningún concepto. Se notifica al demandado rebelde y a los eventuales herederos por esta publicidad edictal. Inf.. TE Cel. 03541-15581353. Of.01/03/17 – Fdo. Dra. Nilda Miriam Gonzalez-Secretaria.-

3 días - N° 89922 - \$ 1494,30 - 10/03/2017 - BOE

Edicto: O/ Juzgado de Familia de 2da Nom. Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos: "BASCUÑAN, CLAUDIA IRENE C/ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 343511, Mart. Daniel R. Nievas, Mat .01-1733, c/dom. en Eugenio Galli 252 Casa 17 Bº Las Palmas, Córdoba REMATARÁ el 09/03/2017, 11:00 hs, o el primer día hábil posterior en caso de resultar inhábil o feriado, a la misma hora, en Sala de Remate del Poder Judicial, (Arturo M. Bas 244 –Subsuelo) de ésta ciudad de Córdoba, un INMUEBLE inscripto en

la Matrícula 301.941 (11), ocupado por el Sr. Luis Eduardo Rodríguez y su hijo, consistente en un lote de terreno ubicado en el loteo Las Bayas, Secc. B, Dpto. Capital, ubicado en calle Gabriela Mistral 4331 de Bº Villa Adela de esta ciudad, desig. como lote 30, Mza. 2, cuya constatación obra a fs. 301/302. Mide 10m. de fe. por 40 ms. fdo. c/sup. de 400m2, y Según Rentas, en Cuenta n° 110115904361, inmueble edificado; El remate se realizará por el valor de la base imponible (\$271.127), o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes por la primera, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta en dinero de contado el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (art.83 inc. B. Ley 7191 y sus modif.) y el 4% sobre precio para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, a cuyo fin deberá presentarse ante suc. Tribunales del Banco de Córdoba, junto con el martillero interviniente y el acta de remate en forma y depositar dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial que se abrirá a tal fin mediante el sistema de j-banking. En relación al saldo del precio deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el Bco. Central de la Rep. Argentina mediante comunicaciones A 5212 B 10085, y C 59003 y Acuerdo Reglamentario N° 91 Serie B del 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez días. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá ratificar la compra, y constituir domicilio, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Incremento de postura: Pesos quinientos (\$500). Titulos: Art. 599 de C.P.C.yC.- Informes Martillero: Tel. 0351-4847365 Cel. 0351-156455787, Of.....-TAVIP GABRIEL EUGENIO – Juez.- ANTUN MARIELA DENISE – Secretario.

3 días - N° 89989 - \$ 2687,10 - 09/03/2017 - BOE

O/ Excma. Sala 11º C. del Trabajo – Sec. 21, autos "SUAREZ JESICA BETIANA JESUS c/

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Rebeldías	Pag. 30
Sentencias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

CAUSONE NATALIA JOSEFINA y otro – ORD. – DESPIDO - 3210626", Mart. Podestá 01-961 c/ dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 08/03/17, a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de esta Excma. Sala, sito en Tribunales III calle Balcarce 418 1º Piso. AUTOMOTOR, FIAT, SIENA ELX 4P Año: 2010, Dominio ISL-425, con GNC, de propiedad de: ORELLANO, Jorge Diego.- Sin base, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, y en caso de darse la situación prevista en el art. 589 del CPC, abonará interés del B.C.R.A. más 2% mensual, compra en comisión art. 586 del C.P.C. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505.- Postura mínima \$2.000.- Titulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 06 y 07/03 en Vieytes N°1183 de 15:30 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Buzzetti.- Sec. Cba 01/03/2017.-

2 días - N° 90019 - \$ 782,70 - 08/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden SALA 6ª CAMARA DEL TRABAJO SECRETARIA N° 11, Secretaría Dra. EVA DEL ROSARIO PASCUAL TORRES, de la ciudad de Córdoba, en autos: "DOMINGUEZ MANZANELLI DANIELA C/ ALMA SA Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 3148336, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho N° 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 09/03/2017 a las 12:30hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar, Sala de remates sita en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Sec. N° 11, sita en Bv. Illia 590, P.B., ciudad de Córdoba,

el siguiente inmueble inscripto a nombre de la demandada Sra. BRANDALISSE Ana, a la MATRICULA N° 713.895 (23), LOTE: 10, MANZANA: 135, en la proporción del 100%; ubicado en la esq. Formada por calles 67 y 70, del Loteo Bamba, de la Localidad de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 10, Manz. 135, Sup. de 726,38 Mts.2, Base (\$ 7.253). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 5 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: No contiene, baldío y desocupado. Registra deuda en concepto de impuestos D.G.R. y Comuna de Estancia Vieja. La zona cuenta con servicios de agua corriente y energía electricidad, calle de tierra. Folio Judicial en autos es 922/20253206 CBU N° 0200922751000020253260. EXHIBICIÓN: Miércoles 08/03/2017, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 01 de Marzo de 2017, Fdo. Dra. EL HAY NANCY NOEMI.-

5 días - N° 89853 - \$ 3587,75 - 09/03/2017 - BOE

O.Juez 1º.Nom. C.C.C.y Flia. Va.Carlos Paz. Of. Ejec.Fiscales en Autos:"Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ EQUITY S.A. - P.M.F.- Expte.225511", Mart.Sergio Chiani, MP 01-936, con domic. en Lisandro de la Torre N° 759, Va.C.Paz, rematará el 08/03/17, 10:30hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sito en calle José Hernández 542 (playa de estac.contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de V.C.Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic.en Villa Parque Siquiman, Ped. Santa Rosa (San Roque), Dpto. Punilla, desig. Lte. 18 Mza. 65 - Sup.1.023,40mts2. Insc. Matricula 1370746 (23) a nombre de la dda. EQUITY SOCIEDAD ANONIMA, Condiciones: Base \$ 3.799, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto subasta el (20%) en concepto de seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% para integrar Fdo. prev.de V.F. Sdo. al aprobarse la misma mediante transf. electrónica (A.R. 91 serie "B"/11), en Cta. N° 349 / 20003102, CBU 0200349651000020003124. Si el dictado del auto aprob., excediera los 30 días devengara

un interés equivalente a la T.P.P. que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adq. mediante oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Por este medio se notifica al ddo. Rebelde y a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- Exhibición: Martes 07/03/2017, de 14 a 15 hs. Info.: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra.Mariela Noelia Pandolfini. Prosec.Letrado.Of. 24/02/17.-

5 días - N° 89574 - \$ 3034,75 - 08/03/2017 - BOE

Edicto: O. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. C. y C., autos: "SADAIC c/ PINARDEL MARIA ELMIRA - ABREVIADO - EXPTE 1866086/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-0746, rematará 07/03/2017, 10hs. o día inmediato post. de resultar inhab. el citado, en Sala de Remates TSJ, A. Bas 244 SS-Cba.: Automotor Renault, Clio 5 Ptas. Pack, Año 2009, DOMINIO HUZ 212, a nombre demandada; estado visto que se encuentra y exhibe. CONDICIONES: sin base, mejor postor, comprador abonara en el acto, 20% a cuenta, más la comisión al Martillero y saldo a la aprobación de la subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor. Para el caso que excediera plazo, devengará interés del 2% mens., mas Tasa Pasiva que publica B.C.R.A., hasta efectivo pago. Comprador acreditará pago impuesto Fondo Prev. Viol. Fliar. 4%, Ley 9.505 art. 24., y fijará domic. legal. POST. MIN: \$1.000. Comprador en comisión expresará en el acto, nombre y domicilio de comitente, debiendo ratificar compra en 5 días. TITULOS: art.599 CPCC. POSESION: Posterior a inscripción registral a nombre del adquirente. INFORMES: Mart. 154594037. VER: Rimini 466 Bº A. Kennedy, días 3 y 6/03 de 16/18 hs. Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo, Secretaria. Oficina 1 de marzo de 2017.-

3 días - N° 89808 - \$ 1291,65 - 07/03/2017 - BOE

O/Juez 1ºInst. 1ºNom. CCC.yF. Bell Ville(Cba.), Sec. Dra. Mara Baeza, autos "MUNICIP. MORRISON C/ ROMERO MARICEL C. Y OTRO-EJEC. HIP" (1382499) Mart.María Noel Del Bianco (M.P. 01-1883) rematará 7 Marzo 2017, 10hs. Juzg. Paz Morrison; lote de terreno ubic. en Pblo. Morrison desig. como LOTE SIETE DE LA MZA. XII Sup. 330 mts². Dominio consta a nombre de Maricel Carina Romero, Mat. 591369. Edificado y ocupado. Post. Min.: \$ 200 Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. más IVA de corresp. saldo cond. art.

589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. Del 2% mensual no acum. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Si día fijado result. Inhabil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes:constan en autos. Informes: Martillero: Córdoba 1210 - Bell Ville. Te. 03537-413682 Cel. 03537-15553015. Dra. Mara Cristina Baeza. Ofic., 24 de Febrero de 2017.

3 días - N° 89863 - \$ 1510,14 - 07/03/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ DOMINGUEZ PEDRO GREGORIO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14013078/2010), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/03/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un sedan 3 ptas. marca CHEVROLET modelo KADETT GL año 1995 dominio AEY410. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 08/03/17 de 16 a 19 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 90172 - \$ 454,40 - 08/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Rio 3º, Sec. 5 Dr Juan Carlos Vilches , en los Autos Caratulados : " NECCHI MARIA EUGENIA C/ CARLOS ERNESTO AUDICIO Y OTRO - EJECUTIVO " Expte 1315410 , la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 08/03/2017, a las 10:00 hs, Sala Rem. Tribunales , V . Peñalosa 1379 , Rio 3º, el sig. inmueble: 1) FRACCION DE TERRENO, en Pedanía Monsalvo, Villa Bello Horizonte, zona residencial, parte de una mayor superficie denominada "Lagos de Calamuchita, Dpto Calamuchita , Lote 10 de la Mza 6 , mide 30 mts de frente al Sud -Este , por igual contrafrente al Nor-Oeste ,44,75ms de fondo en costado Nor- Este y 44,75 mts de fondo en costado Sud-Oeste, Sup. 1342,50ms.-Inscripto en MATRICULA:1.493.029, de titularidad de los demandados, 50% de Cannavo Aldo Juan y 50% de Audicio Carlos Ernesto.El inmueble es Baldío y según oficio de constatación obrante en autos se encuentra Ocupado por Juan Esteban Cannavo.-Base \$30.062. Cond.:dinero efectivo o cheque certificado, mejor postor, debiendo el adquirente abonar , en acto de remate el 20% de su compra,como seña y a cuenta de precio,con más comisión de ley al martille-

ro del 10%(5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, Arts 24 y 25 Ley 9.505 y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada, si ello fuere anterior, si vencieren los 30 días y no se consignara saldo, o venciere el plazo de cinco días, luego de aprobada, si ello fuere anterior, deberá abonar interés equivalente a tasa pasiva B.C.R.A con más alícuota mensual del 2%, sobre monto del saldo.- (Art. 589 2da Parte C.P.C.), hasta su efectivo pago.- Posturas Mínimas: \$1.000.- Compras en comisión: A.R N° 1233 Serie A del 16/09/2014 punto 23). Previo ingreso a sala de Remates el interesado deberá llenar un formulario, con carácter de declaración jurada. Deberá designar en el acto de la subasta, nombre, documento de Identidad, cuit / I y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Los depósitos cualquiera fuera el monto, deberán efectuarse en la cuenta a la vista uso judicial 31229304 (CBU 0200374851000031229342), mediante transferencia electrónica.- Inf. mart.: L. N. Alem 1025 - Río 3° Tel. 03571- 426654-15457613. Fdo: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.-

3 días - N° 89889 - \$ 2668,20 - 08/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. Of. de Ej. Particulares de la Cdad. de Marcos Juárez, Sec. Dra. Brunori, en autos "MARZOLA Aucelio Pascual c/ LUCANGELI Ilda Flora Justa y Otros - Ejecución Prendaria - Of. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 2° Nom.)-MARCOS JUAREZ (Expte: 1263998), el Mart. Cristián GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 07/03/2017, a las 10:30hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): un automotor RENAULT, modelo Kangoo RN DIE DA AA Pac ABCP, año 2000, dominio DLO-669. Condiciones sin base, 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Mínima \$ 500. Cpra en comisión art. 586 CPC. Informes al Mart. Cristián Gallo Tel 03537-15443047. Revisar: J.B. Alberdi 435 Inrville en horario comercial. Fdo.: Dra. Brunori-Sec. OFICINA, 23/02/2017.-

2 días - N° 89931 - \$ 663,70 - 07/03/2017 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "OCAÑO NIDIA ELENA C/ MARTINEZ DIEGO EZEQUIEL Y OTRO DESALOJO EXPEDIENTE N°645948

Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 09-3-17 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; derechos y acciones al 50% del inmueble Inscripto Matricula 372278 a nombre de Martínez Hugo Alberto a saber: lote de terreno ubic. en Pilar pnia Pilar, Depto Río II, se designa como lote Once "B" de la MZ. 27 que mide: 10ms. de fte., por 60ms de fondo lo que hace una sup., de 600ms2, lindando al SO., calle San Martín, al NO., lote 11 a, al NE., parte del sitio 2 y al SE., sitio 10.- N.C.:C01S-02MZ18P16- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 38.896, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar pago por transf. electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Postura Minina: \$ 3000 Mejoras: Coc-comedor 1 dormitorio, baño, pasillo distribuidor ocupado por la condomina y flia, y 2 construcciones: una de 3,50 por 6ms sin terminar y la otra de 6x4ms ocup. por Diego E. Martinez Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Sec. oF. 3-3-17

3 días - N° 90121 - \$ 1597,20 - 09/03/2017 - BOE

Ord. Juez 6° C. y C. Autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DRI CABA IGNACIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE. N° 2594322/36)" Alejandro Avendaño 01-0328, Ayacucho 341 1° "C", rematará 07/03/2017 a las 11:00 hs. Sala de Remates A. M. Bas 244, Subsuelo. Automotor Marca: FORD; Modelo: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0L D; Tipo: PICK-UP; Año: 2007; DOMINIO: GAD 490. Inscripto a nombre de DRI CABA, Ignacio Antonio, DNI: 24.473.059, Titular 100%. Condiciones: Sin Base. Post. Min \$ 2.000. Contado, al mejor postor, debiendo comprador abonar acto sub. 20% precio de compra, más com. Mart. (10%) y Fdo. Ley 9505. (4%). Compra en comisión, deberá individualizar al comitente, Nombre, DNI, Domicilio, quién deberá ratificarla dentro de los cinco días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionado (art. 586 del C.P.C). Saldo a la aprobación. Si el monto supera los pesos treinta mil, se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la Cta. Uso Judicial 922 / 48046901 - CBU 0200922751000048046910 Bco. Pcia. Cba.Ver: Dias 2, 3, 4 y 6 de Marzo de 16 a 18 hs. en Velez

Sársfield 6500 detras de YPF Dep. Perez. Inf. Martillero: Tel 5693007; Dra. Holzwarth - Secretaria. Of. 03/03/2017.-

2 días - N° 90131 - \$ 1054,92 - 07/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaría a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - N° 89410 - \$ 2624,40 - 07/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "HUGO O. GAGNA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 2339142", hace saber que con fecha 22/02/2017 mediante Sentencia Número 5 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra de HUGO O. GAGNA S.A., CUIT N° 33-53722498-9, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 62, Folio 303, Tomo II de fecha 12/02/1976 perteneciente al Registro Público de Comercio, con domicilio social en calle María Olguin N° 858 de esta ciudad de Río Cuarto. 2°) Ordenar la inhibición de la fallida, y la indisponibilidad de sus bienes, a cuyo fin oficiase a los registros correspondientes...3°) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder de la fallida y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase...4°) Intímese a la fallida para que dentro de término de cuarenta y ocho horas

dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento.(...) 11°) Fijar hasta el día 11 de abril de 2017, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 12°) Fijar el día 31 de mayo de 2017 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 15 de junio de 2017. 13°) Fijar el día 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. Se hace saber que las síndicas designadas en la presente quiebra son la Cdras. Cirene E. Heredia, Mat. 10.07881.9 y Alicia M. Baitelli, Mat. 10.3144.9 con domicilio en calle Echeverría N° 187 Río Cuarto. FDO. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 24 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89485 - \$ 2432,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381868), se hace saber que con fecha 24/02/17 el Cr. José Luis Ramón Dassie aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle San Martín 613 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Fdo: Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 89843 - \$ 1035,55 - 08/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 de Cba., autos: "INDUSTRIA METALURGICA MAM S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°2321270/36), Mart. Daniel Gustavo A. AGOSTINI, M.P. 01-0596, domic. Castelar 667, B° Alta Cba., rematará 09.03.17, 09,00 hs., Sala Remates Pod. Jud. (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba.) un automóvil Dominio JMZ 713, Chevrolet, sedán 4 puertas, Aveo LT 1.6N MT, año 2010, con equipo GNC. CONDICIONES: SIN BASE, mejor postor, estado en que se encuentra. INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: \$1.000. PAGO: Contado efectivo 20% seña y a cuenta de precio si fuere inferior a \$30.000, si fuere superior sólo mediante transf. bancaria electr., con más I.V.A. (21%), Imp. Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y comisión Martillero (10%). Saldo 48 hs. notif. aprob. subasta por transf. bancaria electr. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586 C.P.C.). Adquir. debe constituir

dom. radio Trib. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. La posesión será entregada previa inscripción registral en el plazo 10 días notif. aprob. subasta, bajo apercibim. que el bien quede bajo responsab. martillero y a costa del adquirente. El rodado no se halla dado de alta en la Municipalidad de Córdoba ni en la Dirección General de Rentas, por lo que en caso de existir deuda fiscal, la misma será a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: Arturo M. Bas 554/556 Cba. ("Depósito Picone"), días 07 y 08.03.17, de 15 a 18 hs.. INFORMES: Mart. Tel. (0351) 4737627 - 155402635. Of.: 01.03.17.

3 días - N° 89786 - \$ 1106,31 - 09/03/2017 - BOE

Por Sent. N° 36 (1/3/17) dictada en autos "FERRARI, CARLOS JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2873660/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Carlos José FERRARI, D.N.I. 6.553.496, con domicilio real en calle pública s/n, torre 1, 2° piso, dpto. "C", Complejo Casonas de Manantiales (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 18/4/17. Inf. Ind.: 1/6/17. Inf. Gral.: 18/8/17. Sent. de Verif.: 7/7/17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 89956 - \$ 2209,45 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAMPIGOTTO, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2906042/36), por Sentencia N° 419 del 21.12.16, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Luis Alberto Campigotto, D.N.I. 18.538.548, CUIT 20-18538548-6, con domicilio en calle Arrecifes N° 233, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán

ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... Asimismo por Sentencia N° 37 del 24.02.17 se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.05.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Sergio Gustavo Camusso, M.P. 10.07866.6, Duarte Quiros 93, Piso 3, Of. "A" (tel. 4231317/ 4225975/156521220); Informe Individual: 21.06.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 25.08.17; Informe General: 22.09.17. Of. 03.03.17

5 días - N° 90124 - \$ 3133,95 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaria a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdr. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bantancourt; juez.-

5 días - N° 89204 - \$ 2144 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Saúl Silvestre, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 7º Nom. C y C (Conc.ySoc.Nº6) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 6 de fecha 14/02/17, en los autos caratulados: "FREI S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2930188/36) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de FREI S.A., C.U.I.T. 30-71475865-5, con domicilio social en calle Bv. Illia N° 150, Piso 8, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Osvaldo Weiss con domicilio en calle Bolívar N°350, 3º A de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus

créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 18/04/2017.

5 días - N° 89425 - \$ 620,75 - 09/03/2017 - BOE

Orden del Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "FUNES, JORGE DIEGO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3378898, de fecha 01/12/2016, Sec. N° 2). SENTENCIA: 3. San Fco., 08/02/17. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor Jorge Diego Funes, D.N.I.: 28.840.494, argentino, nacido el 07-08-1981, con domicilio real denunciado en el documento de identidad en Av. Caseros n° 1201 y denunciado por el concursado en calle Enrique Carrá n° 2025, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Fijar plazo hasta el día once de abril de dos mil diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a las 9.00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fdo.: Gabriela Noemí CASTELLANI. Se hace saber que en los autos referenciados, ha sido designado para ejercer la tarea de "Síndico" el Cr. Jorge Leonello Bianchi, con domicilio a los efectos legales en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Fco., lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación. San Francisco, 08 de febrero de 2017.

5 días - N° 89946 - \$ 1869,50 - 13/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PONTI LUIS EZZIO y VALLES LETICIA YOLANDA, en los autos caratulados PONTI LUIS EZZIO - VALLES LETICIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2936579/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2017. Fdo: Dr. Fontaine, Julio Leopoldo, Juez - Dra. Morresi, Mirta Irene, Secretaria.

1 día - N° 90000 - \$ 89,05 - 07/03/2017 - BOE

Córdoba, 09/02/2017. La Sra. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. C.C. de Córdoba, Secretaria única,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Rolando TOLEDO y/o Rolando TOLEDO, en estos autos caratulados: "TOLEDO RAMÓN ROLANDO O TOLEDO ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°2871524/36" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 09/02/2017. Fdo. Dra. Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 88798 - \$ 102,01 - 07/03/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM-SEC-288 Córdoba 5 de septiembre de 2016,proveyendo el escrito inicial y a fjs 41, por presentado por parte y con domicilio procesal constituido, admitase el pedido de declaratoria de herederos de los sres Diogénes Héctor CARRERAS y Ramona Alicia RIOS . Exp 2872697 .Citese y emplacese a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Diógenes Héctor CARRERAS,D.N.I 6.404.102 y Ramona Alicia RIOS D.N.I 4.203.574,para que dentro de treinta días completos y continuos Art 2340 CCCN siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten sus derechos Fdo Garzon Molina Rafael :JUEZ . Bruno Fabot,A-driana,Sec

1 día - N° 85161 - \$ 249,38 - 07/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos " CANCINA MARIA ESTER O ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Exp. 3383225) ha dictado la siguiente Resolución: Villa Cura Brochero, 14-02-2017... CITese Y EMPLACese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ESTER O ESTHER CANCINA para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art.2340 CCN)... Notifíquese. Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia -Juez - Dra. Fanny Troncoso - Secretaria." V.Cura Brochero, 22-02-2017.

1 día - N° 89208 - \$ 115,24 - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Ins Civ y Com 6ª Nom. Córdoba, en los autos "FERRANTI, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 2875949/36". Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Fdo: Cordeiro, Clara María - Juez. Holzwarth, Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 89252 - \$ 62,05 - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 42º Nom. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Rita ALMADA, en autos caratulados "ALMADA Luisa Rita - Declarat. de Hered. Exp. N° 2901420/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 19/12/2016 Fdo. Dr. Sueldo Juan Manuel (Juez).

1 día - N° 89418 - \$ 58 - 07/03/2017 - BOE

CORDOBA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 31º NOM. CIV Y COM. DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE ADAUTO, LUCIA AURORA, EN AUTOS CARATULADOS: ADAUTO, LUCIA AURORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 2918331/36, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. DR. NOVAK, ALDO RAMON SANTIAGO-JUEZ.-WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA-SECRETARIA.

1 día - N° 89431 - \$ 82,84 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ.Com y 15º Nom.-Sec. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. JUAN CRISTOBAL ARREGUIZ y/o CRISTOBAL JUAN ARREGUIZ y/o JUAN CRISTOBAL ARREGUI, en los autos caratulados: "ARREGUIZ O ARREGUI, Juan Cristobal - FARIAS, Lidia Virginia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 02729268/36", comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. SAINI DE BELTRÁN, Silvina Beatriz (Secretaria Juzgado de 1ra Inst).-

1 día - N° 89471 - \$ 102,01 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1 inst., 1 Nom. en lo Civil, Com, Conc, y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos: "TEJEDA, JOSE MARIA, GUTIERREZ MARIA CLAUDINA Y TEJEDA JESUS EDELMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 2854460), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, el Sr. TEJEDA JESUS EDELMIRO, DNI 6.391.043, el Sr. TEJEDA JOSE MARIA, DNI 2.632.172 y la Sra. GUTIERREZ MA-

RIA CLAUDINA, DNI 0.605.752, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N). Río Segundo, 17/02/2017. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo Gutierrez (Secretario).

1 día - N° 89598 - \$ 153,85 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OZAN, Rosalía Beatriz, DNI: 5.098.775, en autos: "OZAN ROSALIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2881183/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, sies (6) de diciembre de 2016. Juez 1ra. Inst: Rodríguez Juárez, Manuel. Sec.: Molina de Mur, Mariana Ester.-

1 día - N° 89704 - \$ 87,43 - 07/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com., en los autos ORDOÑEZ CIRO JESUS, Y PONCE ANA – Decl. De Hred." (Expte. N.º 2722749), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIRO JESUS ORDOÑEZ, L.E. 2.957.011, Y ANA PONCE L.C. 3.413.097 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 13 de Diciembre de 2016.-Fdo Dra Mariana Martinez de Alonso.-Juez- Dra Maria Gabriela Aramburu –sec.

1 día - N° 89708 - \$ 107,14 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa, Romina Soledad; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Ricardo César Ozan, en autos caratulados "OZAN, RICARDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 2237147)"; para que en el término de treinta días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela – Sec. / Dra. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA - Juez.-"

1 día - N° 89850 - \$ 116,05 - 07/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Campos Ramona Magdalena, para que, en el plazo de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CAMPOS, RAMONA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2772666. Fdo. Zeller de Konicoff, Ana Rosa (Juez) - Martínez Manrique, María del Mar (Secretaria). Cruz del Eje, 07/07/2016.

1 día - N° 89851 - \$ 100,93 - 07/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3308146 - ANDRADA, VERONICA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO - Río Cuarto, 13 de febrero de 2017. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales.- Proveyendo al escrito de fs. 22: Téngase al Dr. Federico Cooreman por presentado, por parte en el carácter expresado en representación de los Sres. Flavio Ezequiel Viale, Leonardo Martín Viale y Roxana Alejandra Viale conforme carta poder que obra a fs. 1 y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ANDRADA VERONICA GLADYS. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.

1 día - N° 89874 - \$ 372,10 - 07/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALMACEDA ANASTASIO ó ANASTACIO en autos caratulados: "BALMACEDA ANASTASIO O ANASTACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2864514/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/08/2016. Secretaría: DR. GOMEZ ARTURO ROLANDO- SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 89880 - \$ 91,48 - 07/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 8, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la

Sra. PIAZZA MARIA DEL CARMEN, DNI N° F 5.338.617, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "PIAZZA MARIA DEL CARMEN.- Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 3405487- iniciado el 20/12/2016" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2017.-

1 día - N° 89914 - \$ 199,90 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. en autos "ROMERO, Horacio Mercedes- DIYUSTTI, María Ernestina- ROMERO, Horacio Sergio- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2772359/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MARIA ERNESTINA DIYUSTTI y HORACIO SERGIO ROMERO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Cba, 07/11/16- Juez, Almeida, German; Sec. Checchi, M. Verónica

1 día - N° 89927 - \$ 113,89 - 07/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º INS.CIV.COM. FLIA. 1º NOMINACIÓN -SRC N°2 en los autos caratulados DEPETRIS, OLMAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DEPETRIS, OLMAR ALFREDO para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGESIO, Nela, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 89955 - \$ 275,15 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: ESQUIBEL, Hector Raul - CUELLO, Nora Judi –Dec. de Herederos Expt N° 2899262/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL ESQUIBEL, D.N.I. N° 12.745.350 y de NORA JUDI CUELLO, D.N.I. 3.620.126 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,10/11/2016. Secr: Agrelo

de Martínez, Consuelo María- Juez: García Sagués, José Luis

1 día - N° 90014 - \$ 95,53 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "MUSICANTE DE GRUPER, Rosa Edith - GRUPER, Giora -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2918379/36", Ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..." Fdo.: Dr. Cornet, Roberto Lautaro- Juez De 1ra. Instancia. Dra. Halac Gordillo, Lucila María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 90024 - \$ 327,94 - 07/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1 era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don ELSIDES PEDRO PASERO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "PASERO, Elsidés Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 3440734)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 02 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90036 - \$ 217,40 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL FEDERICO TEPPA, en autos: TEPPA, RAUL FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2902041/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/12/2016. Sec: Mir, Raquel Ines. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo.

1 día - N° 90046 - \$ 161,40 - 07/03/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adalberto Florindo Mayer, en los autos caratulados: "MAYER, ADALBERTO FLORINDO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" (Expediente N° 2977728), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/02/2017. Juan J. Labat-Juez P.A.T.; Carlos E. Nölter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 90055 - \$ 175,05 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en los Autos caratulados"ANDRETTA o ANDRETTA Y NOSEDA, Enid Edda-Declaratoria de Herederos"(Expte. 2873858/36). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2016. Fdo.: Fontaine, Julio Leopoldo (h). Juez de 1ra. Instancia.- Morresi, Mirta Irene. Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 90062 - \$ 256,60 - 07/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos caratulados "AGUILERA, MARIO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 2971276 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Mario Enrique Aguilera, DNI N° 14.864.980, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 13 de Febrero de 2017. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso: Juez; Gabriela Aramburu: Secretaria.

1 día - N° 90063 - \$ 269,89 - 07/03/2017 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Dn. Andrés Ramón Brizuela, DNI N° 03.075.880 y Dña. María Luisa Madedo, L.C. N° 1.141.938, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos caratulados "BRIZUELA, ANDRES RAMON - MADEDO MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 3385788"- Secretaría N° 2.- Oficina, 01/03/2017.-

1 día - N° 90083 - \$ 246,67 - 07/03/2017 - BOE

VILLA MARIA, 13/02/2017.- El juez de 1ª Inst. y 3ª Nominac Civ.; Com. y de Flias. de Villa María,

Secret. N° 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ LUIS GENTILE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores-juez - Dra. María Luján Medina -Secretaria.

1 día - N° 90208 - \$ 182,75 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 12a Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados AMBROGGIO ERNESTO PEDRO-LUTEREAU PERLA AURORA FORTUNA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2961247/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-FDO: Gonzales de Quero, Marta Soledad, Juez; Riveros Cristian Rolando, Secretario.- Cba 07/03/2017.-

1 día - N° 90288 - \$ 227,75 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª inst. y 38º nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SORIA, Rogelio Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. 2923572/36", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rogelio Argentino SORIA, DNI 6.429.792 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2017. Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario.

1 día - N° 90025 - \$ 192,20 - 07/03/2017 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ROMERO y MARIA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA DE LA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA QUINTEROS en los autos caratulados "ROMERO MIGUEL Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 1105327, por el término de cinco veces en veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 7 de Mayo de 2016. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89538 - s/c - 07/03/2017 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V.C. Paz, Sec. N° 1

Dra. Giordano de Meyer. en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2184699", Villa Carlos Paz, 07/02/2017. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ramón Benítez, D.N.I. 4.501.058, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N.; Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que para un correcto dictado de resolución deberán acompañar copia compulsada de los D.N.I. de los herederos. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. – Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 88286 - \$ 986,60 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOILLOS, María Cristina en autos caratulados: BOILLOS, María Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2891744/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06 de febrero de 2017. Secretaria: María Eugenia Murillo. Juez: Garzon Molina, Rafael

5 días - N° 88544 - \$ 466,85 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MONTROULL, Mireya Esther – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2925248/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a La sucesión de Mireya Esther Montroull para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/02/2017. Fdo. Elbersci, María del Pilar: Juez de 1ra Instancia; Montaña, Verónica del Valle: Prosecretario.

5 días - N° 88557 - \$ 469,55 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LAYUM, María – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2871897/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Garzon Molina, Rafael – Juez de 1ra. Instancia – Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 88796 - \$ 572,15 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ y Com de 48º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "PERALTA, Rosa Irma-BLASCO, Pascual Santos-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 2901501/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PERALTA, Rosa Irma, D.N.I. 1.764.536 y BLASCO, Pascual Santos, D.N.I. M 6.494.672, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2016. Fdo. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia)

1 día - N° 89037 - \$ 126,31 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, en autos "TACCA ELSA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2919729/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA ZULEMA TACCA (DNI F 3.241.121) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19/12/2016. Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez. Dra. María J. Matus de Libedinsky - Secretaria.

5 días - N° 89134 - \$ 392,60 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 34ª Nom. C y C, en autos "PIRRONE CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 2569155/36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN PIRRONE Y/O CARMELA PIRRONE, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial (art 152 C.C.C.)- Cba, 20 de marzo 2015.- Dra. Pala de Menendez, Ana María Secretario.-

5 días - N° 89138 - \$ 446,60 - 08/03/2017 - BOE

La Cámara 9ª de Apelaciones en Civil y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mónica Inés Romero de Manca, cita y emplaza a Diego Demarchi, DNI N° 24.314.813, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho y constituya domicilio en los autos "BUS-SO, Mercedes Rosario c/ ARAMBURO, Zunilda Mabel - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION- Expte. N° 2192202/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Francisca Martínez, Vocal de Cámara; Mónica Inés Romero de Manca, Secretaria de Cámara. – 5 días -

5 días - N° 89199 - \$ 445,25 - 13/03/2017 - BOE

PRIVITELLI, Juan Nicolas - CACERES, María Oladia - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nro. 940382. Córdoba, quince (15) de febrero de 2017. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PRIVITELLI, Juan Nicolás y CACERES, María Oladia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- fdo. Sueldo, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. Pucheta De Tiengo, Gabriela María. Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 89229 - \$ 627,50 - 08/03/2017 - BOE

INGA, María Aurelia-RIVERO Agustín Armando y/o Agustín Ramón Armando-Declaratoria de Herederos- Expte: 2756660/36. El señor juez de Primera Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Inga María Aurelia - Rivero Agustín Armando y/o Agustín Ramón Armando en autos caratulados Inga María Aurelia - Rivero Agustín Armando y/o Agustín Ramón Armando - Declaratoria de Herederos - Exp. 2756660/36, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Viviana Siria Yacir - Juez - Dr. Aquiles Julio Villagra - Secretario.

1 día - N° 89232 - \$ 110,65 - 07/03/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARTA SUSANA PERALTA O MARTHA SUSANA PERALTA DNI:5.987.203 y VICTOR HUGO JUAREZ DNI:23.659.092 en autos caratulados: JUAREZ VICTOR HUGO – PERALTA MARTA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZG CIV.COM.CONC.Y

FLIA- SEC 2- RIO SEGUNDO- CBA EXPTE 2908726 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Dra. Martinez Gavier Susana Esther, Juez – Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario -Rio Segundo 17/10/2016

1 día - N° 90252 - \$ 302,14 - 07/03/2017 - BOE

El Sr Juez 1° Inst. 10° Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICCO, Ernesto César, en autos "PICCO, Ernesto Cesar - Declaratoria de Herederos - Exp. 2756557/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/09/2015. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Verónica Del Valle Montañana.

5 días - N° 89305 - \$ 350,75 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, en los autos caratulados "ARACENA ERNESTO C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – ORDINARIO Expte. N° 321350" para que en veinte días comparezcan a defenderse y o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 C.P.C.). Jesús María, 2 de Febrero de 2.017. Fdo.: Dra. FERRERO, Cecilia María – JUEZ – Dr. BONALDI, Hugo L.V. PROSECRETARIO.-

5 días - N° 89306 - \$ 457,40 - 08/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ y Com de 10ª Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante María Martínez Gómez para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos "MARTINEZ GOMEZ, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2901132/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzon Molina, Rafael –Juez. Lopez, Gabriela Emilce –Prosecretaria. Córdoba, febrero de 2017.

5 días - N° 89446 - \$ 416,90 - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª. Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ramón Adelmo PERALTA, D.N.I. N° 6.424.871 en autos "VILLARREAL, MARIA AMALIA – PERALTA, RAMON ADELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°2563533", para que en el plazo de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez; Dr. Néstor Gustavo Cattaneo - Secretario. Alta Gracia, 24 de febrero de 2017.-

1 día - N° 89745 - \$ 106,33 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civ. y Com., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MALVINA DEL CARMEN PAEZ PAZOS, en autos caratulados: ILLANES, Rosario Del Carmen - PAEZ PAZOS, Malvina Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 294496/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Fdo: Benitez De Baigorri, Gabriela María–Juez. Trogrlich De Bustos, Marta Ines–ProSecretario.-

5 días - N° 89849 - \$ 620,75 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCILA DIAZ en los autos caratulados "DIAZ, LUCILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2928229/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2017. Fdo.: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo: Juez – Dra. Romero, María Alejandra: Secretaria.-

1 día - N° 89871 - \$ 94,99 - 07/03/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 2° Nom., Sec. 4, de la ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Juan Ramón Esmer CARRICARTE en autos caratulados "CARRICARTE, JUAN RAMON ESMER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 2925950" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Villa Maria, 23 de Febrero de 2017. Fdo. Dr. Fernando M. Flores – Juez– Dra. Isabel S. Llamas – Secretario.-

1 día - N° 89878 - \$ 114,97 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos "CASTILLO, MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(EXPTE. N° 2477641/36), , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER CASTILLO, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela Inés Faruado – Juez- María Virginia Derna – prosecretaria letrada

1 día - N° 89893 - \$ 78,79 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUCA VEGA MARIO y/o PUCA DE LA VEGA, MARIO en autos caratulados CORONADO o CORONADO JAVIER, MARINA – PUCA VEGA o PUCA DE LA VEGA, MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2295605/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 89894 - \$ 96,07 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI PALMA, ROBERTO HERMINIO en autos caratulados DI PALMA, ROBERTO HERMINIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2966108/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2017. Juez: González de Quero Marta Soledad - Prosec: Baronetto Sonia Beatriz

1 día - N° 89895 - \$ 80,41 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCIARA, Osvaldo en autos caratulados SCIARA, Osvaldo – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2731812/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina

1 día - N° 89896 - \$ 75,28 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc. Y Flia. Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ZARATE, JUAN DOMINGO D.N.I.

Nº 8.000.382, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ZARATE, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3373408. Villa Carlos Paz, 16/02/2017.- Mario Gregorio -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 89897 - \$ 90,94 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 30º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "BARIDON, Marta Angélica y/o BARIDON CINTO Marta Angélica-Declaratoria de herederos- Expte. 2824313/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días corridos (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 13/02/2017.- Fdo: Dr. Ossola, Federico- Juez. Dra. Sappia, M. Soledad- Prosec.

1 día - Nº 89898 - \$ 87,43 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 4º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "FARIAS, Nicomedes - HEREDIA, Benedicta Elvira - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 1677238" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante HEREDIA, Benedicta Elvira, D.N.I. 7.941.651, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 13/02/2017.- Fdo: Dra. Ma. De las Mercedes Fontana de Marrone- Juez. Dra. Leticia Corradini de Cervera- secretaria.-

1 día - Nº 89899 - \$ 100,39 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELAUS ROSA MONICA en autos caratulados BELAUS ROSA MONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2920067/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/12/2016 Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina

1 día - Nº 89900 - \$ 72,04 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATILDE ROSA PEDERNERA en autos caratulados PEDERNERA, MATILDE ROSA – Declaratoria de Herederos –

EXPTE. Nº 2958981/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga Emilio D.

1 día - Nº 89901 - \$ 75,28 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ MARCELA ROSA M.I Nº 16.228.361 en autos caratulados RODRIGUEZ MARCELA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2923045/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - Nº 89902 - \$ 81,76 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERLATI, RICARDO ARMANDO VICENTE en autos caratulados PERLATI, RICARDO ARMANDO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2913853/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 10/02/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís

1 día - Nº 89903 - \$ 81,76 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAINERO, JUAN CARLOS en autos caratulados MAINERO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2917811/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina

1 día - Nº 89904 - \$ 72,58 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO JOSE JUAREZ D.N.I Nº 13.963.861 en autos caratulados JUAREZ ROBERTO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2524913 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río

Segundo, 20/12/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - Nº 89905 - \$ 89,32 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados:"ARGÜELLO, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2883983/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGÜELLO, Juan Carlos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Bruera, E. Benito.- (Juez) - Dra. Miro, M. Margarita (Sec.). Cba. 31/10/2016.

1 día - Nº 89908 - \$ 79,60 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALATAYUT, Ramón Eliseo en autos caratulados CALATAYUT, Ramón Eliseo – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3433199 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 22/02/2017 Sec.: Mara Baeza

1 día - Nº 89909 - \$ 66,37 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORAN, GUILLERMA y PACHECO, ELEODORO en autos caratulados MORAN, GUILLERMA – PACHECO, ELEODORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2910553/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.03/02/2017. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Villa María De Las Mercedes

1 día - Nº 89910 - \$ 83,11 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULOS, JULIO en autos caratulados PAULOS, JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2903411/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/02/2017. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Sieber Eleonora Dafne

1 día - Nº 89911 - \$ 68,26 - 07/03/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil. Com. Conc. y Flia. Deán Funes, en au-

tos "ARGAÑARAS, MERCEDES ARISTOBULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 3397087, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES ARISTOBULO ARGAÑARAS y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 17/02/2017. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretario.
1 día - N° 89933 - \$ 94,45 - 07/03/2017 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lider Abel GARBARINO en autos caratulados "GARBARINO Lider Abel - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 3.387.582 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, (Marcos Juárez, 14 de febrero de 2017). Fdo. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez de 1ra. Instancia, Estefanía DE OLMOS FERRER, Prosecretario Letrado.
1 día - N° 90015 - \$ 116,86 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALTOS GABRIEL FERNANDO en autos SALTOS GABRIEL FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.2933572/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2017. Fdo: Massano Gustavo A., Juez; Ledesma Viviana G. Secretaria.-
1 día - N° 90123 - \$ 174,35 - 07/03/2017 - BOE

CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDIVIA, Ana Maria - Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2895286/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VALDIVIA, Ana María, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María - Procuradora Fiscal D712/16.

5 días - N° 90355 - \$ 1607,45 - 13/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "Fernández, Jorge y otro c/ Boriglio, Yanina Elizabeth y otro- Ordinario - Expte. 1943737/36", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Fernández a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la coactora Sra. Sara Luisa Almada nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hágase saber que se verificó la inexistencia de declaratoria de herederos en el SAC y Registro de Juicios Universales. Publíquese edicto citatorio en los términos de ley". Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo. Juez. Baez, Verónica Cecilia. Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 90184 - \$ 388,20 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, Roque Hugo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735654/36. (Parte demandada: FERREYRA, Ramón Rogelio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.252,55.

5 días - N° 90179 - \$ 3323,15 - 10/03/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sala Segunda, constituida unipersonalmente por el Sr. Cristián Requena, Secretaria N° 3, sita en Bv. Illia N° 590, 2º piso, en autos: "NIETO, Eliana Romina c/ AZ S.R.L. y otros -Ordinario-Despido-Expte. N° 125601/37", cita a los demandados AZ SRL, Guillermo Eduardo Pereyra y Julia Elena Vázquez para que comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a la continuación de audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 28/03/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Dra. Leandra García (prosecretaria letrada).

5 días - N° 89066 - \$ 576,20 - 14/03/2017 - BOE

CORDOBA, 15/09/2016.- Agréguese constancias y declaración jurada acompañada. Proveyendo a fs. 8/9: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en la Asesoría de Familia del 2º Turno.- Admítase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador, en los términos del art. 438 del C.C y C, debiendo acompañar – en su caso – todos los elementos en que se funde. A cuyo fin y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Marcelo Rodolfo Luna, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC y también al domicilio surgido del Padrón Electoral mediante cédula. Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MENTA, Marcela Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89440 - s/c - 07/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3310535 - MALAP, RAUL DANIEL C/ SUCESORES Y/ O HEREDEROS DEL SR.MALAP, ANTONIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - JUZG DE FAMILIA 5A NOM. CORDOBA, 20/10/2016. Provéase a la demanda incoada a fs. 15/18: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en la Sala del Público Despacho de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno. Admítase e

imprimase a la demanda de impugnación de la paternidad post mortem, el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC.- Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente. Cítese y emplácese a la Sra. Chamci Araceli Malap y a los sucesores del Señor Antonio Malap para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Fdo. PARRILLO, Mónica Susana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ORTIZ RIERA, Karina Beatriz, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 89447 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la IX Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 221 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados: Expte. 2518202 – VILLARREAL, Raquel del Valle –Divorcio Vincular por Voluntad Unilateral, cita y emplaza al Sr. OSCAR MARCELO ALEGRE, DNI 18.209.450, según el decreto que reza: "Deán Funes, 2 de Noviembre de 2015.- Por presentada, por parte y con domicilio legal constituido.. Admitase en cuanto por Derecho corresponda la demanda unilateral de DIVORCIO VINCULAR en los términos del art. 437,438 y conc. Del Código Civil y Comercial de la Nación. Córrese traslado por seis días de la solicitud de divorcio y de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio efectuada por la compareciente al cónyuge Oscar Marcelo Alegre Dese intervención al Ministerio Fiscal. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese". Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto –Juez- y Libertad Domínguez de Gómez –Secretaria.-OTRO DECRETO: DEAN FUNES, 23/03/2016.- Agréguese. Atento lo informado por el Sr. Juez de Paz y constancia de Registro Electoral notifíquese por edictos previo cumplimiento de las formalidades del Art. 152 del C.P.C y C.- Fdo.: Libertad Domínguez de Gómez –Secretaria—

5 días - N° 89543 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuar-

to, Provincia de Córdoba, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos " MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GOMEZ, LUIS HORACIO" – Abreviado – Cobro de Pesos (Expte. N° 748468); han dictado las siguientes resoluciones: " Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2012: Por cumplimentado el proveído de fs. 11. En consecuencia, provéase a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada a fs. 18/19 y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de cobro de pesos Trescientos sesenta y dos con veintidos centavos (\$362.22), en contra de LUIS HORACIO GÓMEZ. Imprimasele a la misma el trámite de juicio abreviado..." Notifíquese.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Carla Victoria Mana (Secretaria).- "Río Cuarto, 02 de agosto de 2013. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan a sus efectos. Téngase presente lo informado por el Sr. Notificador. Existiendo coincidencia entre el domicilio al cual se notificó y el que surge de la consulta del padrón electotral por Intranet, procédase conforme lo dispuesto por el Artículo 152 del C.P.C.C. En consecuencia, a tenor de lo manifestado, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y en los efectos del art. 507 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 509 del C.P.C.C.); mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial." Notifíquese.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) – Carla Victoria Mana (Secretaria).-

5 días - N° 87712 - \$ 2258,30 - 08/03/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Flia, 3° Nom. Secretaria n°6 de la Ciudad de Villa María, emplaza al SR. AUGUSTO PATRICIO BARGA para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 110 c.p.c.c) en los autos caratulados "CERVERA DARIO Y OTRO C/ BARGA AUGUSTO PATRICIO-ORDINARIO (EXPTE N° 1832772)- "CERVERA DARIO Y OTRO- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE N°1832793), que tramitan en el juzgado de mención.-

5 días - N° 87857 - \$ 453,35 - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados

"GONZALEZ, LORENA SOLEDAD C/ LEIRIA, WERFIL FAUSTINO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 2582163/36" cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leiria, Werfil Faustino, DNI 6.490.427, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Fdo:Dra.Suarez, Evangelina Inés

5 días - N° 88792 - \$ 531,65 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Colazo, Mariana Andra c/ Pastor, Primo Roberto - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2879668/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Primo Roberto Pastor para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba. 09/11/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 89058 - \$ 310,25 - 07/03/2017 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 2661958/36 cita y emplaza a los herederos del Sr Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 21/12/2016

5 días - N° 89123 - \$ 312,95 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, LILIANA DEL VALLE C/ MANGIANTE, MARIO OSCAR - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 2928182/36"; CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Mario Oscar Mangiante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. Pablo Martín Scozzari - Prosecretario Letrado.- Ciudad de Córdoba, 01 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89146 - \$ 504,65 - 08/03/2017 - BOE

FIDEICOMISO SUMA C/TORRES MARTHA LUCIA Y OTROS - EJ. PRENDARIA - 1067250/36. El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación, Civil y Comercial, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Martha Lucía Torres a

fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: Roberto Lautaro Cornet - JUEZ - Lucila María Halac Gordillo - SECRETARIA.-

5 días - N° 89162 - \$ 290 - 08/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 30 Nomin. en lo Civil y Com. (hoy en tramite en el juzgado de 1ra Inst. y 19 Nomin. en los Civil y Com), en los autos caratulados "OCHOA Cristobal Alberto c/ Ochoa Gustavo Daniel- ARBITRAL (EXPTE. N° 2458966/36)" cita y emplaza a los herederos del sr. Cristobal Alberto OCHOA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ossola, Federico Alejandro, Juez De 1ra. Instancia. Valdivia, Mariana Eugenia Prosecretaria.

5 días - N° 89188 - \$ 507,35 - 08/03/2017 - BOE

"FRATTARI JORGE ALBERTO C/BRIZUELA JORGE LUIS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXP. 2743506/36. El Juez de 1ra. Inst. y 43a Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos de JORGE LUIS BRIZUELA para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días siguientes a los del comparendo opongán excepciones de conformidad al art. 809 del C. de P.C. bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. of. 3 de noviembre de 2016

5 días - N° 89311 - \$ 383,15 - 10/03/2017 - BOE

Matías Federico SEYFARTH, D.N.I. 36.795.371, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 210, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, notifica a los interesados, por el término de cinco días, a partir de la fecha que vendió al Sr. José Fabián GRAFF, D.N.I. 27.802.697, con domicilio en calle Jazmín N° 690, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, el negocio dedicado a alojamiento turístico, denominado "VGB - HOSTEL, ubicado en calle Julio A. Roca N° 334, de la localidad de Villa Gral. Belgrano, Dpto. Calamuchita, Córdoba. Los reclamos deberán receptarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación en calle Julio A. Roca N° 210, de la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

5 días - N° 89439 - \$ 690,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3

de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2507201/36, CITA A: BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88432 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO, EDUARDO TEOBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448156/36, CITA A: PINO, EDUARDO TEOBALDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88434 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZAMORA, ENRIQUE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448086/36, CITA A: ZAMORA, ENRIQUE DANIEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la

ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88435 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILMES, MARINA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486281/36, CITA A: VILMES, MARINA MABEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba,veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88436 - \$ 1028,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZARATE, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501713/36, CITA A: ZARATE, JUAN MARCELO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese.

Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88440 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449001/36, CITA A: FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88443 - \$ 1050,05 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, RICARDO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447970/36, CITA A: SOSA, RICARDO ANDRES...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88444 - \$ 1031,15 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS WALTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448008/36, CITA A: GARCIA, LUIS WALTER... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. A lo demás, estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88448 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, MARIO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448000/36, CITA A: BRITOS, MARIO OMAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88462 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, JOSE VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490392/36, CITA A: ROMERO, JOSE VICENTE...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del compa-

rendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88464 - \$ 1039,25 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, ARIEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448984/36, CITA A: PEREZ, ARIEL ANTONIO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88468 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, JUAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447990/36, CITA A: MINOLA, JUAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88469 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, JUAN PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448175/36, CITA A: BARRERA, JUAN PABLO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88472 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAOLI, FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505124/36, CITA A: DE PAOLI, FABIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88474 - \$ 1025,75 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ADRIAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486074/36, CITA A: DIAZ, ADRIAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88475 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA WALTER OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449004/36, CITA A: VIDELA WALTER OMAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88476 - \$ 1021,70 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490350/36, CITA A: MARQUEZ, MARIO OSCAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a

lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88477 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448130/36, CITA A: ANDRADA, JOSE ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88478 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO HECTOR MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448158/36, CITA A: CUELLO HECTOR MAURICIO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88479 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO, OMEL DERQUI PAULO - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449020/36, CITA A: ARROYO, OMEL DERQUI PAULO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88481 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLL, RAFAEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473283/36, CITA A: COLL, RAFAEL ALBERTO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88482 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448975/36, CITA A: RODRIGUEZ, JOSE HERNAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88484 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MORRA, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486099/36, CITA A: MOLINA MORRA, ALEJANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88485 - \$ 1032,50 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NITARDI, JORGE SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490327/36, CITA A: NITARDI, JORGE SEBASTIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88487 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE, PABLO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448087/36, CITA A: CANALE, PABLO MARTIN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88488 - \$ 1037,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ, DIEGO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473249/36, CITA A: GIMENEZ, DIEGO JAVIER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, ocho (8) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88495 - \$ 1035,20 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431233/36, CITA A: CABALLERO, ALBERTO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por el art. 2 ley 9024."Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88497 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448168/36, CITA A: NIETO, ALBERTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88500 - \$ 1006,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDI, TEOBALDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431037/36, CITA A: BONALDI, TEOBALDO RUBEN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese...."Fdo:

RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88502 - \$ 1001,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448111/36, CITA A: SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88504 - \$ 1078,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUCH, CAROT ELEONORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449026/36, CITA A: DUCH, CAROT ELEONORA...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese..."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88506 - \$ 983,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, JESUS JACINTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501707/36, CITA A: MORALES, JESUS JACINTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88508 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Se notifica a GODOY FRANCISCA ANGÉLICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY FRANCISCA ANGÉLICA - Ejecutivo Fiscal Expte. 2887383/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88755 - \$ 1159,40 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BUSTOS PATRICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS PATRICIA DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal Expte. 2887372/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88756 - \$ 1162,10 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BEAS ALEJANDRA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEAS ALEJANDRA ISABEL – Ejecutivo Fiscal Expte. 2890241/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88768 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a FRITZ MARIA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRITZ MARIA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2888466/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88769 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122371 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PISANTI BORELLI, JULIA y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 24/11/2016.-. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Luis Felipe Antonio José Pisanti Gottheil; Julio Jacinto Rosario Gottheil y Pisanti; Julia Pisanti Borelli y Gemma María Gottheil y Pisanti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88889 - \$ 1189,10 - 07/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de FALCO Alberto y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 565231/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, .-SAN FRANCISCO, 02 DEL 2016.- ATENTO AL CERTIFICADO QUE ANTECEDE Y LO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LEY 9024 MODIFICADA POR LEY 9576, Y ENCONTRANDOSE EXPEDIDA LA VIA DE EJECUCION, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ACTORA EJECUTESE EL CREDITO RECLAMADO, SUS INTERESE Y COSTAS.- FORMULESE LIQUIDACION DE CAPITAL, INTERESES., COSTAS Y ESTIMACION DE HONORARIOS.- (ART.564 CPCC). San Francisco: 01 de ENERO de 2017-

5 días - N° 89248 - \$ 1323,25 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21),

en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/INDENI, Pedro y otros (EXpte N° 1018621/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89259 - \$ 638,30 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/COSTA, Victor Hugo (Expte. N° 1364527/36)" Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89272 - \$ 636,95 - 08/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (1423786/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: MASCHIETTO Federico - fmaschietto@justiciacordoba.gov.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 89282 - \$ 1330,85 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE SELEME EDUARDO (EXPTTE N° 932200/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA-Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89295 - \$ 657,20 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE GORDILLO TEOFILLO RUPERTO (Expte N° 1009553/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89299 - \$ 672,05 - 08/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA, JAVIERA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIER ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (2756421/36)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.: Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Capital e intereses \$ 5912.63, Caja de Abogados \$ 321, Tasa de justicia: \$ 715.64, honorarios de sentencia e intereses \$ 4127.52, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2063.76. Total \$ 13140.55

5 días - N° 89368 - \$ 1110,80 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE LIENDO MIGUEL OSCAR (Expte N° 2021966/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 89302 - \$ 665,30 - 08/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Capital e intereses \$ 39841.33, Caja de abogados \$ 488.66, tasa de justicia \$ 732.59, honorarios de sentencia e intereses \$ 4237.11, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 4076.97. Total planilla \$ 49376.66

5 días - N° 89372 - \$ 1012,25 - 10/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2194598 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILETTI DE ROSSETTI, SILVIA ISABEL y OTROS - Pre-

sentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a las Sras. Silvia Isabel Bailetti de Rossetti, Ana Clara Rossetti y María Inés Rossetti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 89417 - \$ 2310,50 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a CANO JULIA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANO JULIA NELIDA - Ejecutivo Fiscal Expte. 2887355/36"; tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 03/03/2017.

5 días - N° 89448 - \$ 1140,50 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Horacio, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CHIAVASSA ARTURO - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1940892/2002), que se tramitan en la Secretaría 6, a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/08/2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- For-

múlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 89464 - \$ 1678,40 - 07/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte; 2777599/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 89542 - \$ 1770,85 - 07/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2777594/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 89544 - \$ 1794,50 - 07/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO S.A. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602289/36. (Parte demandada: ROLLAN -RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015, \$ 5.464,80.

5 días - N° 89551 - \$ 3398,40 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVA GUSTAVO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408440/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016198, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89554 - \$ 1545,50 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN LUCAS ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481974/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$3391,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212547, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89555 - \$ 1527,95 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NITARDI JORGE SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481795/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008186322, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89557 - \$ 1510,40 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ RICARDO O - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355539/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007678555, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89564 - \$ 1568,45 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOVARA EDUARDO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813682/36. (Parte demandada: DOVARA EDUARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2014.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose

se expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 21/05/2013, \$ 3057,56.

5 días - N° 89565 - \$ 2359,95 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIETO MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2485885/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$3433,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008309702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89566 - \$ 1534,70 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CECCHETTO, José Rodolfo

-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373450/36. (Parte demandada: CECCHETTO, José Rodolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 22/05/2015, \$ 13.041,45.

5 días - N° 89568 - \$ 3366,15 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2488188/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008241765, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO.

CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89570 - \$ 1541,45 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO HUGO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481511/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008207479, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89572 - \$ 1529,30 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ HÉCTOR MIGUEL – JUNCOS NORMA OLGA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley

9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 23/10/2015 \$ 12.011,00.

5 días - N° 89576 - \$ 3452,15 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ODDONE JUAN MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399559/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888088, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89577 - \$ 1513,10 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POLERI MARCELO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399574/36), y de conformidad a lo esta-

blecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888916, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89579 - \$ 1517,15 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO ARIEL ELIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355535/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$781,86), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89581 - \$ 1559 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO SANTIAGO CEFERINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408423/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008015754, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89582 - \$ 1548,20 - 09/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYTES, Nicolás -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143377/36. (Parte demandada: FREYTES, Nicolás). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7.887,91.

5 días - N° 89583 - \$ 3327,45 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LENCINA ESTEBAN BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407952/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008010466, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89584 - \$ 1544,15 - 09/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ PEDRO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316495, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma

vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89635 - \$ 335,19 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ARIEL IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89636 - \$ 336 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN RAMON DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89637 - \$ 336,81 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422244, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89638 - \$ 333,57 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/DE PABLO SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485797, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89639 - \$ 338,43 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTAMANTE LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493918, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89640 - \$ 339,24 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNETTI JOAQUIN SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513501, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89641 - \$ 340,86 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589446, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89642 - \$ 335,19 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICA FERNANDO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1614913, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89643 - \$ 338,43 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FABRE DANIEL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89644 - \$ 336 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO JORGE ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89645 - \$ 336,81 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA SALUSTIANO OMAR- Pre-

sentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110873, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89646 - \$ 338,43 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVILA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2673538, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89647 - \$ 329,52 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVILA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2671148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 89648 - \$ 329,52 - 08/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUEVAS NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89649 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALVAREZ RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89650 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KUBA ROBERTO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89651 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89652 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89653 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO WALTER JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89654 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89655 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89656 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89657 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ ZAPATA JOSE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530528, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89658 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cí-

teselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89659 - \$ 614 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEN HOEVE FERNANDO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89660 - \$ 636,95 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89661 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89662 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS JUAN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89663 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89664 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA CARLOS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89665 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89666 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89667 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STORINO DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89668 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89669 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89670 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548868, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89671 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALO HECTOR ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89673 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIRREZ VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606474, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89674 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES FRANCO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675565, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89675 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ LUIS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2427012/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008101564, emitida por la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89711 - \$ 1550,90 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATOS JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2409271/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008013127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89714 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUENTE JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476116/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024,

se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008205185, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89715 - \$ 1541,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CLAUDIO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354239/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597841, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89716 - \$ 1530,65 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ VICTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2393492/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007849007, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89718 - \$ 1514,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNEIRA CRISTIAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476086/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008203805, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley

9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89720 - \$ 1540,10 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIEL GASTON DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354410/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89721 - \$ 1526,60 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356052/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89723 - \$ 1522,55 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTUCHO JOSE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353965/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677604, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89724 - \$ 1505 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICINI RICARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476104/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispues-

to librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204695, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89725 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA, N -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666 /36. (Parte demandada: BRACHETTA DE PINNA, Nicolasa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del

CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7153,62.

5 días - N° 90155 - \$ 3361,85 - 10/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORINO, Edelmiro Bernardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618536/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MORINO, EDELMIRO BERNARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.725,78.

5 días - N° 90157 - \$ 3445,70 - 10/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618514/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eje-

cutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.849,00.

5 días - N° 90159 - \$ 3473,65 - 10/03/2017 - BOE

REBELDÍAS

Expte.2663842/36 ESPINOSA RAUL Y OTRO C/ FLORES, RUBEN HECTOR Y OTRO-ABREVIADO-REPETICION- Juzg. 1° Inst. 16°Nom. Y Visto...Y considerando...Resuelvo: I. Rechazar la demanda en contra de la Sra. Virginia Viviana Mutigliengo DNI 14.449.135, conforme se indica en el considerando. II. Hacer lugar parcialmente a la demanda impetrada por los Srs. Raúl Espinosa DNI 12.746.746 y Ángel Lisandro Toledo DNI 12.612.086 en contra del demandado Sr. Rubén Héctor Flores DNI 10.377.218 por las razones esgrimidas en el considerando. Condenar al mismo para que en el plazo de diez -10- días que la presente quede firme abone a la parte actora la suma de \$49.492,12 en concepto de a) Repetición de lo abonado:\$34.492,12 y b) Daño Moral : \$7500 a cada uno de los accionantes. Todo ello con más los intereses moratorios judiciales indicados en el considerando respectivo bajo apercibimiento de ejecución. III. Imponer las costas al demandado Sr. Flores en un 70% y en un 30% a los actores. IV. Regular los honorarios a la Dra. Patricia Sandra Vela en la suma de \$22.315,34. Regular honorarios a la Asesora letrada interviniente Dra. Erika Ulla Art. 24 Ley 9459 en la suma de \$ 9479,46. Protocolícese y dese copia. Guillermo E. Falco: Juez.

1 día - N° 89923 - \$ 522,73 - 07/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

El señor Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Com., Secretaría Villa, de la ciudad de Córdoba,

en los autos caratulados Yubel, Néstor Marcelo c/ Galeano Amarilla, María Celestina - Ordinario (Expte 1463072/36), ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 805. Córdoba, 30 de noviembre de 2016. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia N° 265 de fecha 29 de agosto de 2016 (fs. 350/365) quedando el último párrafo del resuelto N° IV redactado de la siguiente manera "Regular los honorarios del perito oficial Víctor Eduardo Chanquía, en la suma de pesos seis mil ciento once con ochenta y cuatro centavos (\$ 6.111,84), con más la suma de pesos seiscientos once con 18/00 (\$611,18) correspondiente al importe del 10% del aporte a la Caja de Previsión Social (art. 7 de la ley 8349, modificado por el art. 4 de la Ley 10.050)" 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Monfarrel, Ricardo G. - Juez.- Otra Resolución: Auto N° 18. Córdoba, 14 de febrero de 2017. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1) Aclarar el auto aclaratorio N° 805 de fecha 30 de Noviembre de dos mil dieciséis y donde se consignó en la parte resolutive el numero "265" deberá leerse "266" 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Monfarrel, Ricardo G. - Juez.

1 día - N° 89465 - \$ 483,75 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta

(60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa...Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía

Juarez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m², con 64.88 m² de edificación. se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. SILVANA VARELA, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXP-TE. N° 404182" "SENTENCIA NUMERO 83, "RÍO CUARTO, 26/10/16.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Enrique Oscar Carrascosa y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, Provincia de Córdoba, lugar denominado "LOS PERMANENTES", en los alrededores de Alpa Corral, identificado catastralmente como Departamento 24, Pedanía 02, Pueblo 04, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 011, Parcela 018. Se ubica con frente al Sur-Oeste sobre Calle Pública sin nombre y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de cinco lados, que mide del vértice A al B ocho metros ochenta y ocho centímetros, formando un ángulo en A de noventa y seis grados un minuto. Del vértice B al C mide trece metros un centímetro con ángulo en B de ciento ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice C al D mide trece metros treinta centíme-

tros con ángulo en C de ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice D al E mide veinticuatro metros veinticinco centímetros con ángulo en D de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos. Finalmente del vértice E al A mide trece metros cincuenta y un centímetros con ángulo en E de setenta y nueve grados cuarenta y seis minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS: Lindando al Nor-Este con la parcela 7 de JORJORICO SRL; al Sud-Este con Parcela 9 de Rodolfo Pascual PEREZ; al Sud-Oeste con calle pública sin nombre y al Nor-Oeste Parcela 11 de José Salvador SALEMI. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981 e identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 240209473896.- II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del Sr. Enrique Omar Carrascosa, el dominio del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "LOS PERMANENTES", próximo a la Localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé del Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981. A tal fin, líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a Enrique Omar Carrascosa, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Osvaldo Popko Potapovich, para cuando haya base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez), DRA. SILVANA VARELA, (Secretaria).-

10 días - N° 86745 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1^º. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. -Secretaría n° 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado - Dpto.

San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53', lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 288°52', lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5" con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52', lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chankuía, Parcelas "14", "13", "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Catamarca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte- Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua;

desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo 45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L.; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...". Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente: "...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS.)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa – Medidas Preparatorias de Usucapion- Expte. N° 201869.- Admítase la

presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria –

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Garco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descrito como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m2), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de

2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapion – Medidas preparatorias para usucapion – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colindantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscripta en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m2), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús

María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESTORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ;E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que

se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés – Usucapion- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Tallas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrados que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor – Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Oso-

rio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m2, Superficie edificada: 120,65m2.-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admítase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la

misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Anafía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1^º. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto

de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cóndores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Cóndores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18.2.- Ofíciase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-).- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelto primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4" 2) Tómese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER

Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1^ª Instancia y 48^ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad en autos "QUEVEDO MARÍA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2652788/36", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretaria).- Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Avellaneda 1384 del barrio Alta Córdoba de esta ciudad, Departamento Capital, que según el estudio de título efectuado por el Dr. Julio O. Fuentes, se designa como LOTE SESENTA sin designación de manzana, que mide y linda Partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con rumbo de 110º aproximadamente, se miden 20 ms. hasta el vértice 2 colindando en parte con la parcela 1 de Sociedad Civil "Agua Azul II", matrícula 314.263(11) y en parte con la parcela 2 de Bencivenga Boris y Bencivenga Cristian Manuel, matrícula 62152(11). El ángulo en 2 es de 90º OO'. Desde 2 se miden 8 ms. hasta llegar al vértice 3 esquinero Sudeste colindando con la parcela 3 de Romero Juan Manuel, matrícula 141.066(11). El ángulo interno es de 90º 00'. Desde 3 hasta el vértice 4 se miden 20 ms. colindando con la parcela 37 de Benedetti Matías Gonzalo, matrícula 133.551(11). El ángulo en 4 es de 90º OO' y se miden 8 ms. hasta cerrar la figura en 1, colindando con la calle Nicolás Avellaneda n° 1384. El ángulo interno es de 90º 00'. El polígono descripto que se encuentra edificado tiene una superficie de 160,00 ms. cdos.

10 días - N° 88620 - s/c - 22/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPATATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo

apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matricula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m2., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juzg de 1ª INST y 10ª NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés JUSTO.- UNA FRACCION de terreno con todo

lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE "470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms2; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo- SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapion se describe como una fracción de terreno, ubicado ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste; por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville, 15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836" ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapion sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MAN-

ZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP.TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matricula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguin De Sola, Matricula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por conversión de su antecedente dominial (D° 18.922, F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1176271 - CORNEJO, PABLO NESTOR - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el

plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m², al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta".- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y

a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

5 días - N° 89227 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Resolución: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERENDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapición promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matrícula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titu-

lar registral era la Señora Berta Teresita del Valle Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Faubarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapición, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matrícula 175.097, con una superficie de dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m², el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria número 07/01/001/028/00000/7. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapición, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m², el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapición, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C = 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo,

con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26", inscripto bajo la matricula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

7 días - N° 89266 - s/c - 21/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "OSES, Delia Fabiana y otro - USUCAPION" (Expte. 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, secretarían° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/02/2017. . . . Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. . . . Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez.- Fdo.: Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que afecta en forma total, única y coincidente al lote "14" de la Manzana 31 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín. Mide: once metros (11 m.) de frente a la calle Mendoza por treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 m.) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y dos con ochenta centímetros cuadrados (382,80 m2.). La parcela se encuentra empadronada en la D.G.R. bajo el n°

160416633450. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 27.113, F° 33.273, T° 134, año 1964 (Planilla N° 72.452) a nombre de Leticia Fanani de Bono.
10 días - N° 89395 - s/c - 30/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento:

29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavech y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial

0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matrícula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION," (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez y a sus sucesores, para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese." Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ

DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariel - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 89616 - s/c - 08/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad .2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapición, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms

linda con Parcela 152-3792 (lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente (sus limites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición

bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el término de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el término de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

Río Cuarto, 14/09/16. Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle LIBERTAD S/N—entre calles Almirante Brown y Esteban Echeverría—localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Nro. de Cuenta: 2401-1600.434/9 a nombre de MARIA MATILDE GAIDO DE GAIDO—sin inscripción dominial—; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Depto.: 24 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 01 S: 02 M: 066 P: 8; NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C: 01 S: 02 M: 47 P: 8; Designación Of. Lt. 5 Mz. Of. 47; con una superficie total afectada de 266,60m². Que linda: al Oeste con Psje. Libertad, al Norte con Parcela Nro. 4 Cuenta Nro. 2401-1600434/9 a nombre de María M. Gaido de Gaido; al Este con resto de superficie de la parcela Nro. 5 afectada; al Sud con parcela 6 Cuenta Nro. 2401-1600435/7 a nombre de María M. Gaido de Gaido, para que en el término de 20 días a par-

tir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro. 29, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Notifíquese. BENTANCOURT, F. (JUEZ). VARELA, S. (SECRETARIA). EXPTE: 1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USUCAPION-J. 1A INST. C.C. FAM. 2A-SEC. 4-
10 días - N° 89942 - s/c - 30/03/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Juzgado de 1º Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. N° 3 de Villa María, en autos "COSTAMAGNA MARCELO ALEJANDRO JESUS-USUCAPION" N° 2913065, decreta: VILLA MARIA, 12/10/2016. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la titular registral. En su mérito y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a ELBA SUSANA FROSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor

Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes—con domicilios reales conocidos—del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.—Notifíquese.— Fdo.: Flores, JUEZ.—Tolkacher, PROSECRETARIA LETRADA.— Descripción del inmueble: Partiendo del vértice A, ubicado en el sector norte sobre calle Viamonte, con ángulo de 90°00' y con rumbo hacia sur-este, se determina (línea A-B=10,00m), con muro contiguo de 0,15m. de espesor y lindando con calle Viamonte, hasta el vértice B. Desde allí con un ángulo interno de 90°00' y hacia el sur-oeste, hasta el vértice C, se determina (lado B-C=23,00m), materializado con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 6,50m, desde esta prog. con muro medianero de 0,30m de espesor hasta la prog. 18,20m y con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 23,00m, lindando con parc. 10 de Daniel Eduardo Maltaner y Noemí Liliana Palacios, con Mat. Folio Real 397.108. Desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', con rumbo nor-oeste, hasta vértice D, se determina (lado C-D=10,00m), materializado mediante muro contiguo de 0,20m de espesor y colindando con parc. 6 de Marcelo Alejandro Jesús Costamagna y María Elena Luque, con Mat. Folio Real 391.253. A partir del vértice D, con ángulo de 90°00' y con rumbo nor-este, hasta el vértice A, se define (lado D-A=23,00m), materializado mediante muro contiguo perteneciente al colindante de 0,20m de espesor, colindando con parc. 7 de Alberto Antonio Roque Trivelli, Mat. Folio Real 397.109 y con parc. 8 de Diana Esther Pineda, Mat. Folio Real 391.252, cerrando el polígono en el vértice A inicial. La parcela posee una superficie de 230,00m²; y se encuentra edificada mediante una construcción ubicada al fondo de la misma de 30,50m² de superficie.

10 días - N° 90028 - s/c - 27/03/2017 - BOE